



Avanzan, sin cambios, leyes secundarias de reforma judicial

Sin cambios a la minuta del **Senado**, la **Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados** aprobó anoche los dos dictámenes con el marco que regulará el ejercicio del próximo año para elegir a jueces, magistrados y ministros, y que da atribuciones al **Instituto Nacional Electoral (INE)** de conducir el proceso y hasta declarar válidos los votos por uno o más candidatos incluidos en una misma boleta.

Durante el debate de tres horas y media para aprobar las leyes generales del Sistema de Medios de Impugnación y de Instituciones y Procedimientos Electorales, el **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** detectó **inconsistencias**. El coordinador de la bancada, **Rubén Moreira**, explicó que el Senado suprimió una comisión especializada de la sala superior del **Tribunal Electoral** y sus menciones en el articulado de la ley electoral.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/avanzan-sin-cambios-leyes-secundarias-de-reforma-judicial-NG13623952>